MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JAÉN - PERU
DIRECCIÓN DEDESARROLLO AMBIENTAL
DIVISION DE GESTION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
CALLE PROLONGACION GARCILAZO DE LA VEGA Nº 818 MORRO SOLAR - JAEN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
DIRECCIÓN
DESARROLLO AMBIENTAL
24 OCT 2014
Reg. Nº 2917 Firma:
Hora: 04:33 pm Folios: 50

INFORME Nº 302 - 2014-MPJ/DDA/DGA-RR.NN/J

SEÑOR : Ing. José del Carmen Rubio Latorre
Director de Desarrollo Ambiental - MPJ

DEL : Richard Oldemar Barboza Lachos
División Gestión Ambiental y Recursos Naturales de la MPJ

ASUNTO : **INFORME SOBRE EVALUACIONES DE RUIDO 2014**

FECHA : Jaén, 24 de Octubre del 2014.

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial y a la vez informarle sobre las evaluaciones de ruido realizadas en la ciudad de Jaén en el presente año 2014.

1. INTRODUCCIÓN:

La Municipalidad Provincial de Jaén, a través de la Dirección de Desarrollo Ambiental y este por medio de la División de Gestión Ambiental y de Recursos Naturales, es el órgano encargado de hacer cumplir la ejecución de todas las acciones de fiscalización ambiental contempladas en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) 2014, dentro de estas acciones está contemplado el Plan de Acción para el control y Prevención de contaminación sonora.

El Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental constituye un documento técnico de control ambiental, en el que se concretan los parámetros, para llevar a cabo, el seguimiento de la calidad de los diferentes factores ambientales afectados, así como, de los sistemas de control y medida de estos parámetros. En el Plan de Evaluación Ambiental se establecen los parámetros de contaminación que se deben cumplir de acuerdo al Reglamento de la OEFA y Ordenanzas Municipales.

2. OBJETIVOS

- Informar todas las actividades realizadas en el presente año 2014, sobre evaluaciones de ruido y/o campañas de prevención sonora en la ciudad de Jaén.
- Recopilar información importante para la ejecución del PLANEFA 2015.

Jaén 27 de 10 del 2014
Visto Pase a: RENAMA - COMECAS
Para: CONOCIMIENTO
Ing. José del Carmen Rubio Latorre
Director de Desarrollo Ambiental

3. MARCO LEGAL

Entre la principal normatividad que constituyen el marco legal en el cual se circunscribe el presente informe, tenemos:

- Ley N° 28611- Ley General del Ambiente, Política Nacional del Ambiente y demás normas, políticas, planes, estrategias, programas.
- Ley N° 28245 - Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Ley N° 29325- Ley del Sistema Nacional de Evaluación y fiscalización Ambiental.
- Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972 del 26.05.03) y sus normas modificatorias y complementarias.
- Decreto Legislativo N° 1013, Creación del MINAM Y EL OEFA.
- Directiva N° 003-2010/OEFA/PCD: Formulación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – SINEFA.
- RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1357-2013-MPJ/A: Resolución que aprueba el PLANEFA 2014 de la Municipalidad Provincial de Jaén.

4. ACCIONES DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

4.1. Monitoreo y vigilancia de calidad ambiental para ruido en la ciudad de Jaén

4.1.1. Monitoreo de la calidad de Ruido

El ruido ambiental es una consecuencia directa no deseada de las propias actividades que se desarrollan en las ciudades. En la provincia de Jaén los niveles de ruido han crecido de forma acelerada en nuestra ciudad, ya que incide en el nivel de la calidad de vida y además provoca efectos nocivos sobre la salud. Generado por el incremento de las fuentes móviles (parque automotor), territorial y poblacional de nuestra ciudad originando molestias a la ciudadanía durante horario diurno y nocturno; siendo con mayor intensidad en horarios de alto tránsito vehicular. Además se cuenta con muchos establecimientos comerciales como bares, videos pub, mercados, carpinterías, aserraderos discotecas, recreos, etc., que están produciendo efectos de contaminación sonora, lo que provoca efectos negativos sobre la salud auditiva, física y mental de las personas.

El ruido en exceso y la contaminación sonora, constituyen un importante factor determinante de la calidad ambiental, por los efectos que produce, se convierte en un tipo de energía sujeto a regulación y posterior fiscalización, a cargo de las Autoridades Municipales y del OEFA, principalmente.

5. RESULTADOS

5.1. Monitoreo y vigilancia de calidad ambiental para ruido en la ciudad de Jaén

5.1.1. Monitoreo de la calidad de Ruido

El monitoreo de la calidad de Ruido se llevó a cabo en los siguientes lugares:

- **Parque automotor**: La evaluación de ruido generado por el Parque automotor, se llevó a cabo en diferentes calles de la ciudad de Jaén. Los resultados obtenidos se muestran en el anexo (cuadro Nº 01)

- **Establecimientos nocturnos (bares, cantinas, video pubs, karaokes, etc.):** La evaluación en estos establecimientos se realizaron en operativos inopinados coordinados con la Dirección de Desarrollo Económico Local, Dirección de Seguridad Ciudadana y la División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales, presentando los informes correspondientes a la Dirección de Desarrollo Ambiental. (ver anexo cuadro Nº 02)

- **Recreos y Marisquerías:** La evaluación de ruidos se llevó a cabo principalmente en los establecimientos que realizan eventos sociales sin contar con la autorización respectiva.

  Con la realización de estas evaluaciones se iniciaron procesos administrativos que culminaron con el cierre y reubicación de establecimientos y aplicación de multas respectivas. Dichos informes se presentaron a la Dirección de Desarrollo Ambiental.

- **Centros Comerciales:** Esta evaluación se llevó a cabo en distintos centros comerciales de nuestra ciudad (ver anexo cuadro Nº 03)

- **Aserraderos y carpinterías:** Se realizó la evaluación de ruido en dichos establecimientos, exhortando a los propietarios no cometer infracciones ambientales, principalmente contaminación acústica, los establecimientos evaluados se encuentran ubicados en distintos sectores de nuestra ciudad.

- **Evaluaciones de ruido a establecimientos comerciales que solicitan Licencia de Funcionamiento Municipal.-** Estas evaluaciones se realizaron a distintos establecimientos comerciales que solicitan licencia de funcionamiento municipal, para ello presentan la Declaración de Impacto Ambiental que es un requisito previo que es evaluada por personal de la División de Gestión Ambiental, dichos parámetros para la evaluación de ruidos están establecidos dentro de la Declaración de Impacto Ambiental de cada establecimiento comercial. (ver anexocuadro Nº 04)

- **Campañas de Difusión y Sensibilización de Contaminación Sonora**
  Se realizó con el personal del área de Fiscalización Ambiental de la División de Gestión Ambiental a distintos establecimientos comerciales, donde se entregó material de difusión como dípticos a los representantes de los establecimientos comerciales, además se colocaron afiches en lugares visibles de los establecimientos comerciales para sensibilizar a la población y conozcan la normativa de contaminación sonora. (Ver anexo cuadro Nº 05)

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Luego de realizar las diferentes actividades de evaluaciones de ruidos a los diferentes establecimientos comerciales de la ciudad de Jaén y actividades que producen contaminación sonora, se concluye que las zonas y puntos críticos de mayores niveles de contaminación sonora es la zona centro de Jaén.

- Que, al realizar diversos operativos conjuntos con otras áreas de la Municipalidad Provincial de Jaén en evaluaciones de ruidos ha disminuido la contaminación sonora en nuestra ciudad, esto es que ahora los representantes de los establecimientos comerciales conocen la normativa sobre contaminación sonora, además para obtener su licencia de funcionamiento deben respetar las normas sobre contaminación acústica.

- Se recomienda seguir con las evaluaciones de ruido en la ciudad de Jaén, además que Previo al otorgamiento de licencias, derechos, autorizaciones o cualquier otro título habilitante para el inicio de ejecución de actividades, de proyectos de inversión sujetos al sistema de Evaluación de Impacto Ambiental que se cuente con la Certificación Ambiental expedida por la Autoridad Sectorial Competente, esta oficina solicitara a las oficinas encargadas de la ejecución de proyectos de Inversión, presentar su Estudio de Impacto Ambiental de cada proyecto respectivo.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL

Richard Oldemar Barboza Lachos
JEFE DE DIVISIÓN GESTIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES

Cc.
-Archivo

VII. ANEXOS

FOTOS Nº 01 : EVALUACION DE RUIDO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CIUDAD DE JAEN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAEN

FOTOS Nº 02 : EVALUACION DE RUIDOS A PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA CIUDAD DE JAEN

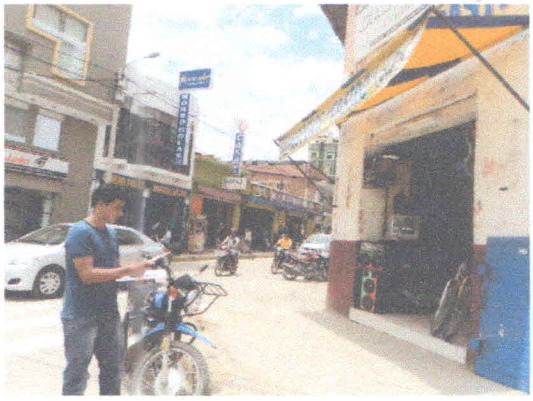

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAEN

FOTOS Nº 03: EVALUACION DE NIVELES RUIDO DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "MULTISERVICIOS CARPINTERIA MADERERA JG", UBICADO EN LA CALLE GARCILAZO DE LA VEGA Nº 1020 - JAEN

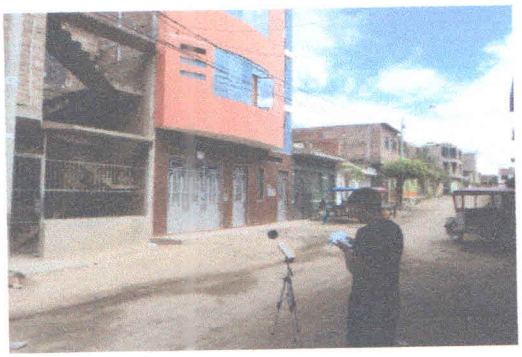

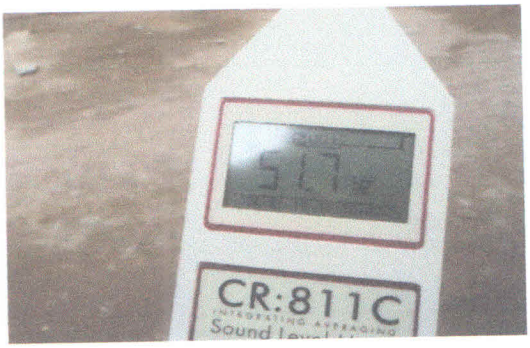

FOTOS Nº 04: EVALUACION DE RUIDOS DE ASERRADERO UBICADO EN LA CALLE GARCILAZO DE LA VEGA S/N – JAEN

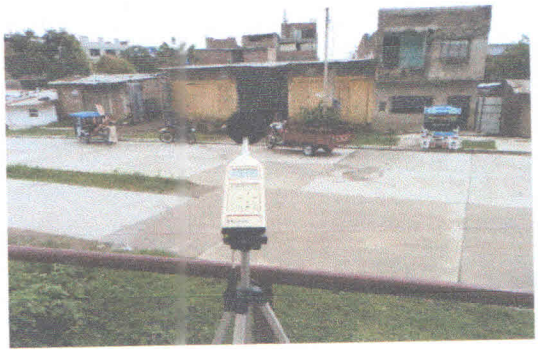

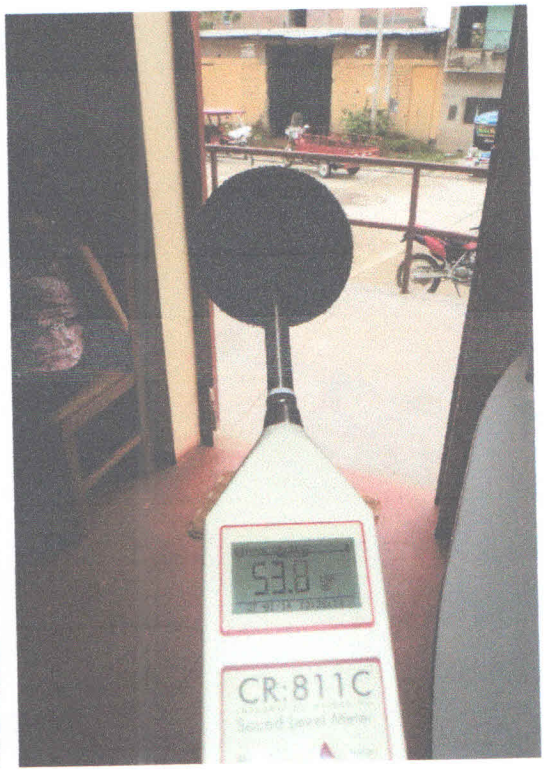

MUNICIPALIDAD PROVINC
JAEN

FOTOS Nº 05: CLAUSURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES POR EXCESOS DE RUIDO, EN COORDINACION CON POLICIA MUNICIPAL, DEFENSORIA DEL PUEBLO, POLICIA NACIONAL, SERENAZGO MPJ, DEEL, DGAYRR.NN

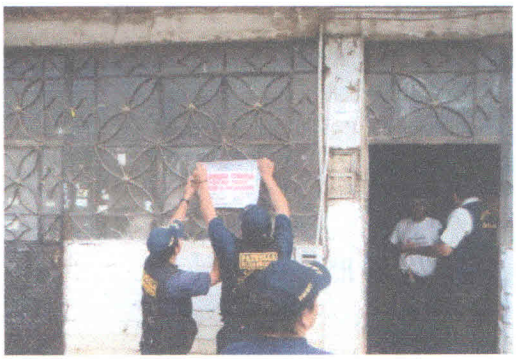

Clausura de carpintería maderera "Yeimi y Sandra", ubicado en la calle las Almendras s/n – Jaén.

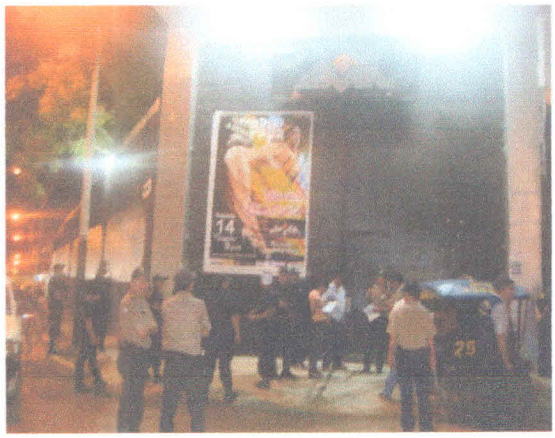

Clausura de Discoteca "OZ", ubicado en la intersección de las calles Pedro Cornejo Neyra y calle los Laureles – Morro Solar Jaén.

MAPA DE UBICACIÓN DE PUNTOS DE MONITOREO

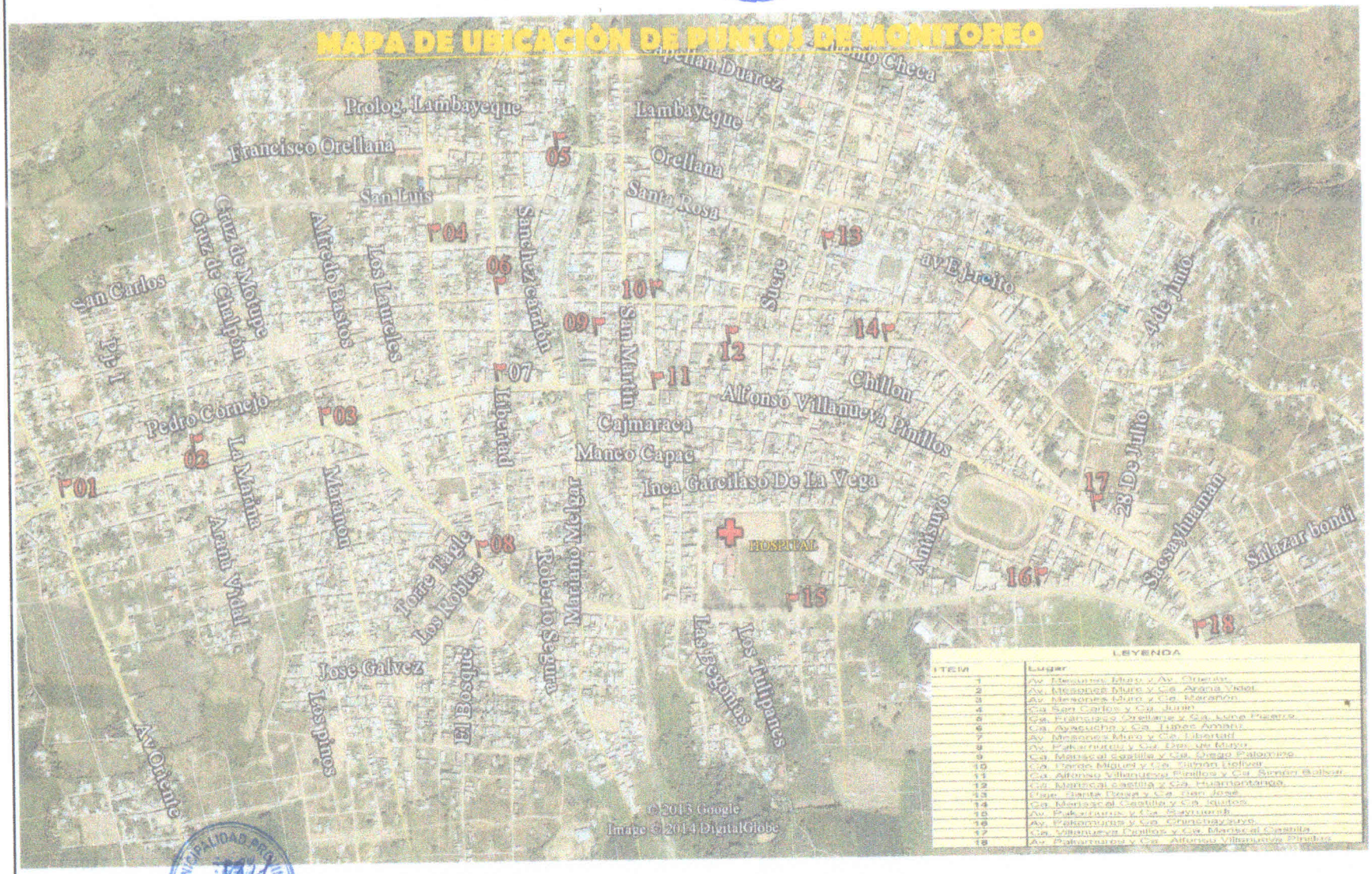

LEYENDA

ITEM	Lugar
1	Av. Mesones Muro y Av. Oriente
2	Av. Mesones Muro y Ca. Aramburú Vidal
3	Av. Mesones Muro y Ca. Marañón
4	Ca. San Carlos y Ca. Junín
5	Ca. Francisco Orellana y Ca. Juan Pizarro
6	Ca. Ayacucho y Ca. Lopez Arévalo
7	Av. Mesones Muro y Ca. Libertad
8	Av. Paharuro y Ca. Dos de Mayo
9	Ca. Mariscal Castilla y Ca. Diego Palomino
10	Ca. Tarde Miguel y Ca. Simón Bolívar
11	Ca. Alfonso Villanueva Pinillos y Ca. Simón Bolívar
12	Ca. Mariscal Castilla y Ca. Huamantanga
13	Ciac. Santa Rosa y Ca. San Jose
14	Ca. Mariscal Castilla y Ca. Iquitos
15	Av. Paharuro y Ca. Maynuma
16	Av. Paharuro y Ca. Cruzbayaye
17	Ca. Villanueva Pinillos y Ca. Mariscal Castilla
18	Av. Paharuro y Ca. Alfonso Villanueva Pinillos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAEN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAEN

C. .dro 1: Evaluación de ruido de parque automc de ciudad de Jaén.

PUNTO	LUGAR	Resultados - LeqT (dB)										
		L1	L2	L3	L4	L5	L6	L7	L8	L9	L10	PROM
1	Av. M. Muro y Av. Oriente	71.4	75.5	74.8	71.2	71.3	67.9	68.3	72.6	69.9	72.3	**71.5**
2	Av. M. Muro y Ca A. Vidal	73.4	73.3	70.9	73.8	77.5	72.1	73.2	72.7	74.3	71.5	**73.3**
3	Av. M. Muro y Ca. Marañón	74.0	72.8	74.4	73.6	70.5	73.2	73.2	77.4	73.3	74.1	**73.7**
4	Ca. San Carlos y Ca. Junín	72.7	71.4	72.9	71.7	71.6	73.9	72.7	69.9	72.5	69.8	**71.9**
5	Ca. Francisco Orellana y Ca. Luna Pizarro	75.2	72.3	71.6	75.0	73.0	73.6	74.2	76.1	70.8	74.3	**73.6**
6	Ca. Ayacucho y Túpac Amaru	75.7	76.8	75.6	76.6	77.7	75.0	76.0	77.7	74.4	75.9	**76.1**
7	Av. M. Muro y Ca. Libertad	76.9	74.6	76.0	72.1	71.1	72.5	71.6	72.8	73.0	73.2	**73.4**
8	Av. Pakamuros y Ca. Dos de Mayo	74.9	73.1	75.2	77.3	78.3	73.3	74.4	77.7	73.3	75.0	**75.3**
9	Ca. M. Castilla y .D. Palomino	72.1	70.5	70.4	71.4	71.8	74.3	77.4	72.0	73.9	77.7	**73.2**
10	Ca. P. Miguel y Simón Bolívar	74.7	74.7	74.4	75.9	73.1	74.6	75.7	76.4	74.3	74.7	**74.9**
11	Ca. Villanueva Pinillos y Ca. Simón Bolívar.	76.2	75.9	75.2	78.9	75.7	72.7	75.9	73.4	77.0	75.2	**75.6**
12	Ca. Mariscal castilla Y Ca. Huamantanga	71.6	72.9	73.4	74.9	74.3	77.5	71.7	73.6	72.3	71.8	**73.4**
13	Psje Sta. Rosa y Ca. San José	67.4	67.4	65.8	67.8	68.3	66.5	68.5	70.9	70.1	68.9	**68.2**
14	Ca. M. Castilla y Ca. Iquitos	70.6	69.9	71.6	72.1	72.3	73.2	71.8	69.5	72.9	72.8	**71.7**
15	Av. Pakamuros y Ca. Raimondi	74.4	71.4	72.1	71.5	68.4	71.4	73.3	72.9	70.6	69.7	**71.6**
16	Av. Pakamuros y Ca. Chinchaysuyo	73.4	71.3	72.8	71.0	71.4	72.2	74.1	74.6	75.9	73.6	**73.0**
17	Ca. Villanueva Pinillos y Ca. Mariscal castilla	68.6	73.0	71.6	75.9	72.1	70.8	72.9	72.6	74.7	71.4	**72.4**
18	Av. Pakamuros y Ca. Alfonso Villanueva Pinillos	74.3	68.8	69.5	72.6	69.8	69.3	70.4	76.5	66.4	69.6	**70.7**

FUENTE: INFORME Nº 097-2014MPJ/D.DA/DGA-RR.NN/J

Cuadro 2. Resultados de medición de ruido en establecimientos nocturnos de la ciudad de Jaén

ESTABLECIMIENTO	UBICACION	PROIPETARIO O ENCARGADO	NIVEL PROMEDIO DE RUIDO GENERADO (dB)
Video Pub **"CHARAPITAS"**	Av. Oriente S/N	Virgilio Coronel Saldaña	**66.6**
Video Pub **"D PUMBA"**	Calle Villanueva Pinillos Nº 172	Orlando Gavidia Olivera	**80.8**
Video Pub Karaoke **"HOT"**	Calle Junín Nº 401	Perla Arrascue Villegas	**64.2**
Video Pub **"LA ÑAÑITA"**	Calle Micaela Bastidas Nº 192	Oscar Ahumada	**66.9**
Bar el **"ROBLE"**	Calle Mariscal Castilla Nº 1262	Eli Silva Ramos	**63.8**
Bodega bar **"CRUZ DE CHALPON"**	Calle Orellana	Lelly Paredes Pérez	**68.26**
Bar **"TEMPTATION"**	Calle Cajamarca Nº 1198	José Huamán Ojeda	**75.56**
Video Karaoke **"ROJO PUB"**	Calle Antonio Raimondi	José Fernández Guerrero	**63.9**
Video Karaoke **"JARRAS Y VOCES"**	Calle Villanueva Pinillos Nº 705	Carlos Iparraguirre	**75.36**
Karaoke **"AZ DE COPAS"**	Calle Villanueva Pinillos Nº 999	Eduardo Isla Campos	**71.26**

FUENTE: INFORME Nº 069- 2014/MPJ/DDA/DGAYRRNN/J

Cuadro 3: Evaluación de ruido en Tiendas comerciales

Establecimiento	HORARIO DE EVALUACIÓN	RESULTADOS (dB)			
		TOMA 01	TOMA 02	TOMA 03	PROMEDIO
LA CURACAO	Diurno con funcionamiento	80.5	79.8	79.3	**79.9**
ELECTRA	Diurno con funcionamiento	82.5	74.4	81.8	**79.6**
MI NEGOCIO	Diurno en funcionamiento	81.3	82.9	81.3	**81.8**
AMERICA MOVIL	Diurno en Funcionamiento	76.1	75.9	76.4	**76.1**
NEGOCIOS CASTRO	Diurno en funcionamiento	79.7	80.2	75.0	**78.3**

FUENTE: INFORME N° 101-2014/MPJ/D.DA/DGA-RR.NN/J

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL JEFE DGA - RR. NN JAEN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GERENCIA DGA. RR. NN JAEN

Cuadro 4: Evaluaciones de ruido a establecimientos que solicitan licencia de funcionamiento Tipificados dentro de su Declaración de Impacto Ambiental

ESTABLECIMIENTO	ADMINISTRADO	DIRECCIÓN	FECHA	NIVEL DE RUIDO PROMEDIO
Estructuras Metálicas "Rodríguez"	Onésimo Rodríguez Riofrio	Juan Félix Correa	25/06/2014	75.63 dB
Recreo "El Tambo"	Aguilar Castro Anntony	Mariano Melgar N°462	09/08/2014	66.63 dB
PUB /RESTOBAR/KARAOKE/SNACK/VIDEO PUB				
"Rokola"	Tatiana Itamar Rodrigo Meléndez	Esq. Marieta Y Dos de Mayo	21/08/2014	57.53 dB
"Calle 4" S.A.C	Paul Joseph Rodríguez Martinez	Pardo Miguel N°442	25/08/2014	56.96 dB
"Donde Pocho"	Córdova Bermeo Julio Cesar	Villanueva Pinillos N°942	25/08/2014	56.96 dB
Choperia Rojo Bar	Héctor Ademar Cumpen Pérez	Raymondi N°1203	21/08/2014	57.03 dB
"Western"	Katherine Huancas Martínez	Las Catahuas N°107	11/09/2014	58.0 dB
301	Izquierdo Negrón Luis Eduardo	Mariscal Ureta N°1630	21/09/2014	60.9 dB
911 Emergeny	Soriano Alarcón Miguel A.	Mariscal Ureta N°971	21/09/2014	68.66 dB
-Sin Nombre-	Sandra Díaz Díaz	Alfonso Villanueva Pinillos N°898	07/10/2014	58.26 dB
PILADORA				
"Divino Niño" S.A.C	Máximo Vásquez Puican	Av. Pakamuros N°2291	09/09/2014	56.2 dB

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAÉN

Cuadro 5: Establecimientos visitados como parte de la campaña de difusión y sensibilización sonora

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	DIRECCION	ACTIVIDAD REALIZADA
PUB/RESTOBAR PUB		
El diamante	Esquina de la calle Junín y Ayacucho	Campaña de difusión y sensibilización sonora
La luna	Calle Junín cuadra 03	
Rustica		
RESTAURANT/MARISQUERIA/PICANTERIA RECREO		
Rinconcito Jaeno	Junín Nº 348	Entrega de material de difusión y pegado de afiches
Las Terrazas	Calle las Catahuas Nº 207/urb. Las Palmeras	
Los cangerejos	Calle Los Cedros Nº 245	
Los algarrobos	Calle los Robles/psje 01/urb. San Juan	
Soon de mar	Calle Alfredo Bastos Nº 545	
El muelle	Calle Torre Tagle Nº 212	
Las chozitas	Calle Torre Tagle Nº 348	Entrega de dípticos y pegado de afiches

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAEN